



DECRETO N° 873

CHIGUAYANTE, 23 MAY 2019

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Carta de Solicitud enviada por el Comité de Mejoramiento a la Vivienda Manquimávida autorizada mediante V°B° del Sr. Alcalde, de fecha 27.03.2019; Ordinario N° 588 de fecha 03.05.2019 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad N° 200/2019, de fecha 06.05.2019, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Fondo de Iniciativas Comunitarias N° 05/2019, aprobada por la Dirección de Desarrollo Comunitario; La necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; Lo establecido en el artículo 6° del Reglamento que regula el Fondo de Aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo de 2000 de la I. Municipalidad de Chiguayante; La aprobación del Comité de Adjudicaciones de Proyectos Postulados, de fecha 09.04.2019; Y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 4, 12 y 63

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto: **"MEJORANDO EL EQUIPAMIENTO, MEJORO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD"** presentado por el COMITÉ DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA MANQUIMÁVIDA.
2. **DEJESE** establecido que el aporte municipal solicitado es por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) destinado a la compra de 30 sillas plegables.
3. **DEJESE** establecido que el aporte de la organización alcanza a \$100.000.- (cien mil pesos), para la compra adicional de mobiliario complementario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PFG/pfg  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

23 MAYO 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 12:00  
FIRMA: [Signature]